

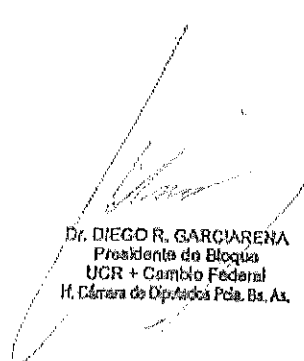
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

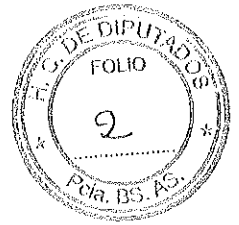
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito y adhesión a los actos en conmemoración por el Día Internacional de las Mujeres a realizarse el 8 de marzo del corriente año.


Dr. DIEGO R. GARSIRENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



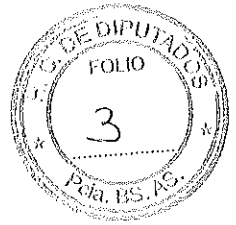
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de las Mujeres, una fecha reconocida a nivel mundial como instancia de reflexión sobre los avances y desafíos vinculados a la igualdad de género.

El origen de esta conmemoración se vincula con los movimientos sociales y laborales de comienzos del siglo XX, en el marco de reclamos por mejores condiciones de trabajo, ampliación de derechos civiles y participación política. En 1910, durante la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague, se propuso la instauración de un día internacional dedicado a esta temática. Con el transcurso de los años, la fecha fue adoptada en distintos países y, en 1975, las Naciones Unidas la reconocieron oficialmente, consolidando su alcance global.

A lo largo del siglo XX y del presente siglo, se registraron avances significativos en materia de derechos de las mujeres, entre ellos el acceso al voto, la ampliación de la participación política, el ingreso masivo al sistema educativo y al mercado laboral, y la adopción de marcos normativos destinados a prevenir y sancionar la violencia y la discriminación. Instrumentos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los Objetivos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

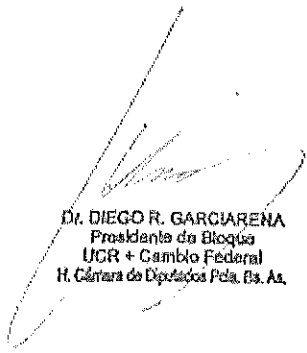
de Desarrollo Sostenible han establecido lineamientos y metas orientadas a promover la igualdad de oportunidades.

No obstante los progresos alcanzados, diversos indicadores oficiales continúan evidenciando brechas en materia de ingresos, participación laboral, distribución de tareas de cuidado y representación en espacios de decisión. Asimismo, la violencia por motivos de género constituye una problemática persistente que requiere políticas públicas sostenidas y articulación institucional.

En este contexto, el Día Internacional de las Mujeres representa una oportunidad para reafirmar el compromiso con los principios de igualdad ante la ley, no discriminación y respeto a los derechos humanos, en consonancia con el ordenamiento constitucional y los tratados internacionales incorporados a nuestro sistema jurídico.

La presente declaración tiene por objeto expresar la adhesión institucional a las actividades conmemorativas que se desarrollen en el marco del 8 de marzo, reconociendo su carácter histórico y su relevancia social.

Por los motivos expuestos, se solicita la aprobación de la presente declaración.



Dr. DIEGO R. GARIARENA
Presidente de Bloque
UGR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.